

DISPOSICIÓN N° 12- DE- IFDC – S.L.
SAN LUIS, 30 DE OCTUBRE DE 2020.

VISTO:

La nota presentada por la profesora Andrea Imberti por la que solicita la protocolización y aprobación del proyecto de extensión: **“Amor Romántico en el 8 M”** y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tuvo como objetivos generales: desnaturalizar el amor romántico a partir de una canción de Gilda, deconstruir la letra de la canción "No me arrepiento de este amor" transformando las experiencias amorosas en empoderamiento, y repensar aquellos amores de los cuales se arrepienten.

Que se desarrolló en el Servicio Penitenciario Provincial en la Unidad de Mujeres, el día 13 de marzo de 2020;

Que los destinatarios internas de la Unidad de Mujeres del Servicio Penitenciario Provincial;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el proyecto de extensión **“Amor Romántico en el 8 M”** realizado el día 13 de marzo de 2020.

Art. 2°.- Docentes responsables:

Agustina Baroni DNI 31.554.562

María Martha Garro DNI 16.117.278

Andrea Imberti DNI 26.467.297

Faviola Perroni DNI 25.166.646

Art. 3°.- Comunicar, publicar y archivar

Mgtr. María Cecilia
Directora de Extensión
IFDC San Luis

